

Ante el Tercer Tribunal Ambiental: Salmonera canadiense reactiva disputa con SMA por cierre de centros

Cooke Aquaculture y el organismo fiscalizador arrastran un conflicto desde 2021.

N. B

La canadiense Cooke Aquaculture volvió a la carga contra la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA). La firma ingresó un reclamo de ilegalidad en contra del organismo a raíz de la resolución administrativa aplicada el año pasado, que obligaba a la empresa a paralizar el proceso de siembra en sus centros de cultivo de salmones (CES) Huillines 2 y Huillines 3.

Este episodio forma parte de una larga disputa que arrastran ambas partes, que partió en 2021, cuando el organismo fiscalizador formuló cargos contra la firma acuícola por presunta sobreproducción en tres centros que opera la empresa.

“La creación y aplicación de un nuevo ‘criterio’ o ‘interpretación’ administrativa absoluta y reconocidamente ilegal, ideado a propósito de este mismo procedimiento sancionatorio, que desconoce los estándares ambientales verdaderamente aplicables a la actividad de que se trata, esta-

blecidos en los artículos 86 bis y 87 de la Ley n.º 18.892, Ley General de Pesca y Acuicultura y los reglamentos que desarrollan dichas disposiciones legales, más estándares que Cooke cumple y supera sobradamente”, dijo la compañía en el escrito.

Asimismo, planteó que esta resolución administrativa representa una “vulneración del principio de protección de la confianza legítimamente depositada por Cooke en la legalidad de la actuación de las autoridades (...) A través de una actuación que despoja a Cooke, por vía administrativa, de derechos legítimamente adquiridos”.

La SMA respondió ante el tribunal ambiental que las modificaciones posteriores a los centros productivos debían ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) tal como indica la normativa. “Tal como se concluyó en la resolución sancionatoria, los cambios de consideración corresponden a los aumentos de producción final durante sucesivos ciclos productivos en los CES Huillines 2 y 3”.